

EXP-UNC: 62809/2017

VISTO

La nota presentada por las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) respectivamente, por la cual solicitan se designe al Laboratorio 340, con el nombre del Dr. Humberto ALAGIA como homenaje a su trayectoria en la FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) y en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Humberto ALAGIA posee una extensa trayectoria en docencia y en gestión en la FAMAF y la UNC;

Que desde 1976 se desempeñó como Profesor Titular y en 1999 fue designado Profesor Titular Plenario de la FAMAF hasta su jubilación en 2011;

Que desde 1983 a 1986 se desempeñó como Decano Normalizador de la FAMAF;

Que en 1986 el Dr. ALAGIA fue electo Decano de la FAMAF y Vicerector de la UNC desempeñando dichas funciones hasta 1987, año que lo designan miembro del DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) hasta 1989;

Que en 1990 es elegido responsable del GECyT lugar donde el marcado tinte filosófico de sus reflexiones en torno a la problemática de la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática en el nivel universitario, recibieron el reconocimiento de prestigiosos educadores matemáticos extranjeros y nacionales;

Que la solicitud de las Dras. VILLAREAL y BUTELER cuenta con el aval de numerosos docentes de esta Casa de Estudios.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar el Laboratorio 340, actualmente asignado al GECyT, con el nombre del Dr. Humberto ALAGIA en homenaje a su trayectoria en la FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN y en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.



EXP-UNC: 62809/2017

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

uff
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 458/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF